

PROVIDENCIA, 4 NOV. 2021.

EX.Nº 1599.5 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2.060 de 31 de Diciembre de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.169 de 25 de Agosto de 2021, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora para la contratación del servicio de **“DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**, adquisición mercado público ID 2490-110-LQ21.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1289 de 14 de Septiembre de 2021, se ratificaron las **“RESPUESTAS A CONSULTAS DE LA N°1 A LA N°4”**, formuladas por los oferentes, a través del Portal www.mercadopublico.cl, en la propuesta pública antes mencionada.-

4.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 24 de Septiembre de 2021.-

5.- El Memorándum Nº16.376 de 12 de Octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se remiten los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa **SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA**, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

6.- El Control de Registro de Obligaciones Nº190-2021 de 13 de Octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

7.- El Acuerdo Nº123 adoptado en Sesión Ordinaria Nº15 de 26 de Octubre de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa **SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA**, RUT.Nº76.295.326-9, la propuesta pública para el **“DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**.-

2.- La contratación deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia, entre ellas la Ley Nº18.695, la Ley Nº19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta, las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, las Respuestas a las Consultas, oferta de la empresa contratista, por los términos del contrato y demás antecedentes del proceso y las normas de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y cualquier otra normativa legal y reglamentación (entre ellas Ordenanzas Municipales y Reglamentos Internos) que digan relación con la materia o naturaleza del requerimiento que se licita, supletoriamente se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de ellas, las normas de Derecho Privado, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- La Inspección Municipal del Contrato (en adelante IMC), estará a cargo del Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y los funcionarios encargados serán doña **PAULA ALEJANDRA ROSALES PROVIDELL**, doña **VALESKA DEL CARMEN PAREDES AVALOS** y don **JOSE ALBERTO YAÑEZ CAMPOS**.-

Van



4.- El contrato será a suma alzada por un valor total de \$229.829.528.- IVA incluido, según el siguiente detalle:

N°	DETALLE	VALOR TOTAL NETO \$
1	PLAZA SOTERO DEL RIO - PLAZA 19 DE JUNIO	\$9.629.794.-
2	PLAZA ALFÉREZ REAL	\$7.975.336.-
3	ESTACIONAMIENTOS GUARDIA VIEJA	\$2.520.000.-
4	PLAZA ROMÁN DÍAZ	\$3.999.492.-
5	PLAZA SANTA ISABEL (INCLUYE HASTA MIGUEL CLARO)	\$12.603.040.-
6	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	\$24.301.760.-
7	PARQUE AUGUSTO ERRAZURIZ	\$27.762.900.-
8	PLAZA EL MOLINO	\$12.604.270.-
9	PLAZA JORGE PRAT	\$5.882.064.-
10	PLAZA LAS LILAS	\$18.485.748.-
11	PLAZA ANA LUISA PRAT	\$8.402.913.-
12	PLAZA PÉREZ ZUJOVIC	\$4.975.500.-
13	PARQUE INÉS DE SUAREZ	\$53.991.240.-
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO		\$193.134.057.-
IMPUESTO (19%)		\$36.695.471.-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$229.829.528.-

5.- El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del respectivo contrato hasta el día siguiente de finalizado el período de garantía y mantención del sistema de riego de las 13 áreas verdes.-

5.1.- El plazo total de provisión e instalación para las 13 áreas verdes será de 120 días corridos y se contabilizará desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno (inicial) suscrita por la IMC y la empresa contratista.-

6.- La forma de pago será a través de estados de pago mensuales parciales, por área verde ejecutada. Estos estados de pago se dividirán en estados de pago relativos a la provisión e instalación del sistema de riego automático y, estados de pagos relativos al periodo de garantía y mantención del sistema de riego, conforme a lo siguiente:

• **ESTADOS DE PAGO PARCIALES por PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO:**

Se pagarán estados de pagos mensuales que consideren el 80% del valor total (impuesto incluido) de las áreas verdes finalizadas en el respectivo mes. En este sentido, todos los meses se juntarán las áreas verdes finalizadas y que cuenten con recepción provisoria de los trabajos y, se pagará el 80% del monto total (impuesto incluido) de ellas.

• **ESTADOS DE PAGOS PARCIALES por GARANTÍA Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO:**

Se pagarán estados de pagos mensuales que consideren el 20% restante del valor total (impuesto incluido) de las áreas verdes cuyo periodo de garantía y mantención del sistema de riego, haya finalizado ese respectivo mes y, que cuenten con la respectiva recepción conforme del sistema de riego.

Para ello, la empresa contratista, de forma previa a la recepción conforme del sistema de riego deberá:

- Haber entregado el certificado de inscripción eléctrica a la SEC (TE1)
- Haber entregado las especificaciones técnicas y garantías del producto.

6.1.- Por tanto, a modo de resumen, la empresa contratista en algunos meses (probablemente los últimos meses de ejecución de contrato), podrá tener dos estados de pago por mes, uno que corresponderá al 80% del valor total (impuesto incluido) de las áreas verdes finalizadas en el respectivo mes y, otro que corresponderá al 20% del valor total (impuesto incluido) de las áreas verdes cuyo periodo de garantía y mantención haya finalizado ese respectivo mes. En este sentido, considerando que los estados de pago parciales se ejecutan de forma separada, dependerán de la programación que presente la empresa contratista, no obstante, el municipio garantiza (en caso de presentar una programación extensa) efectuar estados de pagos mensuales conforme a lo señalado precedentemente.-

lu



6.2.- Los pagos se efectuarán a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la boleta o factura, la cual corresponderá al valor total correspondiente, y deberá ser presentada por la empresa contratista dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción conforme de la IMC.-

7.- La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes. Sin embargo, ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor el municipio se reserva la facultad de disminuir la contratación en un porcentaje superior al informado.-

7.2.- Los aumentos y disminuciones de contrato deberán ser autorizados mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, debiendo la empresa contratista respetar los valores informados en el Formulario N° 3.-

7.3.- Para las disminuciones de contrato, el contratista podrá presentar una nueva garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, adecuada al nuevo monto, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

7.4.- Para los aumentos de contrato, en caso de que la suma de los aumentos supere las **200 UTM**, la empresa contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las Bases Administrativas Especiales.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar multas a la empresa contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso licitatorio, el contrato y/o aquellas que le impone la Ley.-

8.1.- Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, se le notificará a la empresa contratista, mediante la correspondiente anotación a través del Libro de Control de Contrato, indicándose al efecto la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.-

8.2.- A contar de la notificación de la comunicación precedente, la empresa contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos en relación al eventual incumplimiento, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes, dejando además constancia de su apelación a través del Libro de Control de Contrato.-

8.3.- Encontrándose ejecutoriadas las multas aplicadas, la empresa contratista se encontrará obligada al pago de las mismas en Tesorería Municipal.-

8.4.- El monto de las multas será el que se indica en el Punto N° 14 de las Bases Administrativas Especiales.-

9.- Será responsabilidad exclusiva de la empresa contratista la correcta ejecución del contrato, considerando para ello todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la Municipalidad relacionados con este, y definidos en las Bases. Responsabilidad que se mantendrá vigente durante la relación contractual.-

10.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contraen las empresas contratistas, deberán entregar a la firma del contrato, una garantía o caución, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva a favor de la Municipalidad, por un monto igual o superior al **10% del valor total del contrato** (impuesto incluido, expresada en pesos chilenos), su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 120 días corridos.-

10.1.- Esta garantía caucionará también el pago de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de la empresa contratista y/o subcontratista.-

km



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 4 DEL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1599 / DE 2021

11.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, Respuestas a las Consultas, la oferta de la empresa contratista y demás antecedentes de la propuesta. Asimismo, deberá incorporar todas las cláusulas necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.123, en lo que corresponda, para resguardar debidamente los intereses municipales. Asimismo, las empresas contratistas deberán suscribir los contratos correspondientes, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación de este decreto de adjudicación, publicado en el Portal www.mercadopublico.cl.

12.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio EX. a la empresa contratista a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)), por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

13.- El gasto se imputará a la siguiente cuenta:

N° Pre-Obligación	05-1249
Cuenta:	31.02.004.004.001
Subprograma:	02
CR o CMP:	41-2123

Anótese, comuníquese y archívese.-


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal




 EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa


 CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución
 Interesada
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 2.599

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.169 DE 25 DE AGOSTO DE 2021.-
 FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
FRAY JORGE S.A., RUT 87.749.600-7	SI	SI		SI	NO
SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT 76.295.326-9	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.169 DE 25 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2

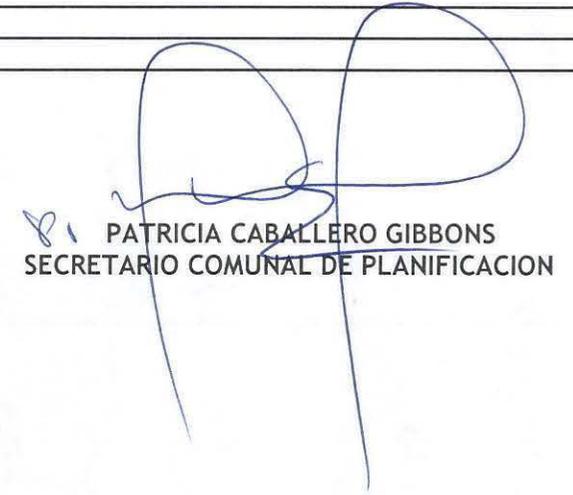
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
FRAY JORGE S.A., RUT 87.749.600-7	SI	SI	SI
SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT 76.295.326-9	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

 
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL

 
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.169 DE 25 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3	
		VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO
FRAY JORGE S.A., RUT 87.749.600-7	SI	\$ 399.145.956	115
SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT 76.295.326-9	SI	\$ 229.829.528	120

OBSERVACIONES:

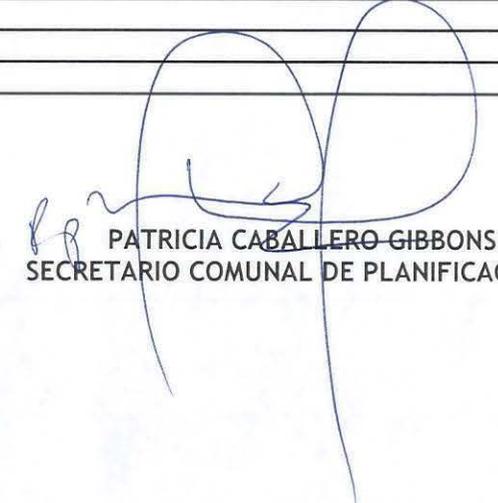
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON VIQUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-110-LQ21
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el
 24/9/2021 15:31

Actas de la Adquisición 2490-110-LQ21

Número de Adquisición	2490-110-LQ21
Nombre de Adquisición	DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>II MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", cuyo objetivo es la implementación de un nuevo sistema de riego automático compatible con sistema de telegestión (plataforma hydrowse), en 13 áreas verdes de la comuna. El contratista podrá ejecutar los trabajos en forma simultánea en todas las áreas verdes, o en el orden de prelación que estime conveniente, el plazo máximo de ejecución para el total de las áreas verdes, es de 120 días corridos. Una vez finalizada y recepcionada conforme la provisión e instalación de todo el sistema de riego por cada área verde, se dará inicio al periodo de garantía y mantención del sistema de riego instalado por un periodo de 90 días corridos, debiendo mantener "operativo" el sistema de riego automático telegestionado.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/8/2021 18:05
Fecha de Cierre	24/9/2021 15:00
Fecha de Apertura	24/9/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AINDROP LTDA	DISEÑO PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
AY JORGE S.A.	DISEÑO PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DELA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-110-LQ21
Nombre	DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", cuyo objetivo es la implementación de un nuevo sistema de riego automático compatible con sistema de telegestión (plataforma hydrowse), en 13 áreas verdes de la comuna. El contratista podrá ejecutar los trabajos en forma simultánea en todas las áreas verdes, o en el orden de prelación que estime conveniente, el plazo máximo de ejecución para el total de las áreas verdes, es de 120 días corridos. Una vez finalizada y recepcionada conforme la provisión e instalación de todo el sistema de riego por cada área verde, se dará inicio al periodo de garantía y mantención del sistema de riego instalado por un periodo de 90 días corridos, debiendo mantener "operativo" el sistema de riego automático telegestionado.



Memorandum N°

16376

Antecedentes: Decreto Exento N°1169 de fecha 25 de agosto de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-110-LQ21.

PROVIDENCIA, 12 OCT 2021

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Concejo 8/11*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-110-LQ21, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1169 de fecha 25 de agosto de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°1289 de fecha 14 de septiembre de 2021, se ratifican las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de septiembre de 2021, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	87.749.600-7	FRAY JORGE S.A.	Cumple
2	79.295.326-9	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	Cumple

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (14%)	CRF (1%)	Total
1	FRAY JORGE S.A.	48,94	8,40	1,00	58,34
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	85,00	14,00	1,00	100,00

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID 2490-110-LQ21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:



RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	
RUT	76.295.326-9	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N°	DETALLE
	1	PLAZA SOTERO DEL RIO – PLAZA 19 DE JUNIO
	2	PLAZA ALFÉREZ REAL
	3	ESTACIONAMIENTOS GUARDIA VIEJA
	4	PLAZA ROMÁN DÍAZ
	5	PLAZA SANTA ISABEL (INCLUYE HASTA MIGUEL CLARO)
	6	PARQUE DE LAS ESCULTURAS
	7	PARQUE AUGUSTO ERRAZURIZ
	8	PLAZA EL MOLINO
	9	PLAZA JORGE PRAT
	10	PLAZA LAS LILAS
	11	PLAZA ANA LUISA PRAT
	12	PLAZA PÉREZ ZUJOVIC
	13	PARQUE INÉS DE SUAREZ
	VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO	\$193.134.057.-
	IMPUESTO (19%)	\$36.695.471.-
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$229.829.528.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días corridos	

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspectores Municipales del Contrato (IMC), Paula Rosales Providell, [REDACTED] Valeska Paredes Avalos, [REDACTED] José Yáñez Campos, [REDACTED] 9, pertenecientes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° Jurídica



 V°B° Administración Municipal



 V°B° Control



 V°B Alcaldesa

MJCC/MEE
 Distribución
 Archivo "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" ID 2490-110-LQ21.

56

2066

21 OCT 2021



LICITACIÓN PÚBLICA

“DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-110-LQ21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 07 de octubre de 2021

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-110-LQ21.

Mediante Decreto EX. N°1169 de fecha 25 de agosto de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°1289 de fecha 14 de septiembre de 2021, se aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **24 de septiembre de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	87.749.600-7	FRAY JORGE S.A.
2	76.295.326-9	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	FRAY JORGE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1169 de fecha 25 de agosto de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Paula Rosales Providell		Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Jorge Manríquez Hormazabal		Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Carlos Uribe Alborno		Dirección Comunicaciones

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.



- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el valor total del contrato (impuestos incluidos) informado en el del Formulario N°3 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $(\text{Mejor oferta económica}) * 100 * 85\%$ Oferta a evaluar </div>	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las Bases Administrativas Especiales. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:	
		DETALLE	PUNTAJE
		Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 14%
		Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 14%
		Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 14%
		Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 14%
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 14%		
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Puntaje	Puntaje Ponderado (85%)
1	FRAY JORGE S.A.	57,58	48,94
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	100,00	85,00

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- Empresa **FRAY JORGE S.A.**: Declara 6 experiencias, se constata que 3 no cumplen con los requisitos solicitados y 3 de ellas acredita correctamente la experiencia, obteniendo 60 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	SUPERFICIE ÁREA VERDE MTS ²	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Lo Bamechea	Construcción de Parque El Huinganal	15.000	Febrero 2020 a la fecha	Decreto 918 del 08 de noviembre de 2019	<u>Cumple</u>
2	Serviu Metropolitano	-Construcción tercera etapa Parque André Jarlan	100.900	16 de febrero de 2015 - 256 de diciembre de 2017	Certificado	<u>Cumple</u>
3	Municipalidad de La Pintana	Construcción de parque SubCentro II	12.000	Noviembre 2014 - Junio 2015	Certificado	<u>Cumple</u>



- Empresa **SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP**: Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente las 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	SUPERFICIE ÁREA VERDE MTS ²	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
	Municipalidad de Providencia	Construcción Sistema de Riego Automático Plazuela Gonzalez Vera	1.182	28 de enero 2021 – 27 de febrero de 2020	Orden de Compra 2490-41-SE20	<u>Cumple</u>
	Municipalidad de Providencia	Construcción Sistema de Riego Automatizado Plaza Ambrosio del Rio	2.216	28 de enero 2021 – 18 de marzo de 2020	Orden de Compra 2490-40-SE20	<u>Cumple</u>
	Municipalidad de Providencia	Construcción sistema de Riego Automatizado Plaza Juan XXIII	1.100	28 de enero 2021 – 19 de marzo de 2020	Orden de Compra 2490-39-SE20	<u>Cumple</u>
	Municipalidad de Providencia	Construcción sistema de Riego Automatizado en Plaza 18 de Septiembre	2.289	28 de enero 2021 – 13 de abril de 2020	Orden de Compra 2490-6-SE20	<u>Cumple</u>
	Municipalidad de Providencia	Construcción sistema de Riego Automatizado en Plaza Dinamarca	1.100	28 de enero 2021 – 03 de mayo de 2020	Orden de Compra 2490-38-SE20	<u>Cumple</u>

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (14%)
1	FRAY JORGE S.A.	3	60	8,40
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	5	100	14,00

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	FRAY JORGE S.A.	SI	100	1,00
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	SI	100	1,00

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (14%)	CRF (1%)	Total
1	FRAY JORGE S.A.	48,94	8,40	1,00	58,34
2	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	85,00	14,00	1,00	100,00

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA	100,00	1°
2	FRAY JORGE S.A.	58,34	2°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

La comisión evaluadora ha evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA., por las siguientes razones:

- Económica: la propuesta presentada es la más económica.
- Técnica: el oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio. Además, presenta en máximo de experiencia solicitada.
- Habilidad: Del mismo modo, a la fecha de consulta la empresa aparece como proveedor hábil para contratar con el Estado.
- Plazo: El Plazo indicado por el Oferente, coincide con los señalados por la unidad técnica.



- Conclusión: Por lo anteriormente señalado, la comisión evaluadora, dentro del ámbito de sus atribuciones, estima que la empresa proveedora cumple con las exigencias establecidas en el conjunto de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados en su postulación, por tanto, resulta conveniente la aceptación de su oferta.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-110-LQ21, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA		
RUT	76.295.326-9		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N°	DETALLE	VALOR TOTAL NETO \$
	1	PLAZA SOTERO DEL RIO – PLAZA 19 DE JUNIO	\$9.626.794.-
	2	PLAZA ALFÉREZ REAL	\$7.75.336.-
	3	ESTACIONAMIENTOS GUARDIA VIEJA	\$2.520.000.-
	4	PLAZA ROMÁN DÍAZ	\$3.999.492.-
	5	PLAZA SANTA ISABEL (INCLUYE HASTA MIGUEL CLARO)	\$12.603.040.-
	6	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	\$24.301.760
	7	PARQUE AUGUSTO ERRAZURIZ	\$27.762.900.-
	8	PLAZA EL MOLINO	\$12.604.270.-
	9	PLAZA JORGE PRAT	\$5.882.064.-
	10	PLAZA LAS LILAS	\$18.485.748.-
	11	PLAZA ANA LUISA PRAT	\$8.402.913.-
	12	PLAZA PÉREZ ZUJOVIC	\$4.975.500.-
	13	PARQUE INÉS DE SUAREZ	\$53.991.240.-
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO		\$193.134.057.-	
IMPUESTO (19%)		\$36.695.471.-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$229.829.528.-	
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días corridos		

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Paula Rosales Providell

Dirección De Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención

Jorge Manriquez Hormazabal

Dirección De Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención

Carlos Uribe Albornoz

Dirección Comunicaciones

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE *(solo para persona natural)*

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES *(solo para persona jurídica)*

RAZÓN SOCIAL	:	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
RUT	:	76.295.326-9
DIRECCIÓN	:	AV. FRANCISCO BILBAO 2881, PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	+56 9 6229 6807
E - MAIL	:	FMEZA@RAINDROP.CL
FECHA Y NOTARÍA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	29/08/2013 NOTARÍA PABLO GUILLERMO GUZMAN PORRAS (EMPRESA EN UN DIA)
SOCIOS <i>(en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades)</i>	:	GUIDO ARIEL SANTIBÁÑEZ RIFFO FRANCO SEBASTIAN MEZA RODRIGUEZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	FRANCO MEZA RODRIGUEZ
NOMBRE DIRECTORES <i>- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de esta</i>	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANCO SEBASTIAN MEZA RODRIGUEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	2013 HASTA LA ACTUALIDAD

RAINDROP LTD.
76.295.326-9

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y,
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2 de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopenit.cl como parte de sus anexos administrativos.

**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	:	DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

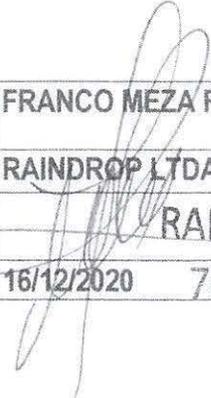
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.295.326-9

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	SUPERFICIE ÁREA VERDE MT ²	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SISTEMA DE RIEGO CON TELEGESTION PLAZOLETA GONZALEZ VERA	1.182	28/01/2020 AL 27/02/2020	FACTURA Y OC
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SISTEMA DE RIEGO CON TELEGESTION PLAZA DINAMARCA	1.857 M2	28/01/2020 AL 03/05/2020	FACTURA Y OC
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SISTEMA DE RIEGO CON TELEGESTION PLAZA AMBROSIO DEL RIO	2.216 M2	28/01/2020 AL 18/03/2020	FACTURA Y OC
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SISTEMA DE RIEGO CON TELEGESTION PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE	2.289 M2	28/01/2020 AL 13/04/2020	FACTURA Y OC
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SISTEMA DE RIEGO CON TELEGESTION PLAZA JUAN XXIII	1.100 M2	28/01/2020 AL 19/03/2020	FACTURA Y OC

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCO MEZA RODRIGUEZ
Nombre del oferente	RAINDROP LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 RAINDRÖP LTDA.
Fecha	16/12/2020 76.295.326-9



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

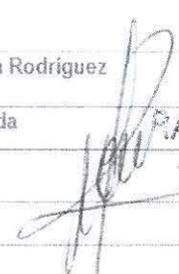
LICITACION	DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LTDA.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.295.326-9

N°	DETALLE	M² REGABLES	VALOR TOTAL NETO \$
1	PLAZA SOTERO DEL RIO – PLAZA 19 DE JUNIO	454	\$ 9.629.794
2	PLAZA ALFEREZ REAL	376	\$ 7.975.336
3	ESTACIONAMIENTOS GUARDIA VIEJA	70	\$ 2.520.000
4	PLAZA ROMAN DÍAZ	531	\$ 3.999.492
5	PLAZA SANTA ISABEL (INCLUYE HASTA MIGUEL CLARO)	908	\$ 12.603.040
6	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	9.136	\$ 24.301.760
7	PARQUE AUGUSTO ERRAZURIZ	5.907	\$ 27.762.900
8	PLAZA EL MOLINO	1421	\$ 12.604.270
9	PLAZA JORGE PRAT	472	\$ 5.882.064
10	PLAZA LAS LILAS	1.926	\$ 18.485.748
11	PLAZA ANA LUISA PRAT	459	\$ 8.402.913
12	PLAZA PÉREZ ZUJOVIC	321	\$ 4.975.500
13	PARQUE INÉS DE SUAREZ	38.022	\$ 53.991.240
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO			\$ 193.134.057
<small>Este es el valor que debe ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl</small>			
IMPUESTO (19 %)			\$ 36.695.471
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 229.829.528

El Plazo Total de ejecución, para la provisión e instalación en las 13 áreas verdes es: 120 días corridos desde la fecha de la firma del Acta de Terreno Inicial (no debe exceder los 120 días corridos)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la union temporal de proveedores o del Representante Legal	Franco Meza Rodríguez
Nombre del oferente	Raindrop Ltda
Firma Persona Natural o del Apoderado de la union temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	21/09/2021

RAINDROP LTDA
76.295.326-9



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

190-2021

FECHA

13/10/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "DISEÑO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO TELEGESTIONADO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"**
ID 2490-98-LQ21

EMPRESA: SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
RUT: 79.295.326-9

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 16.376 FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 229.830

**MONTO TOTAL OFERTADO :
\$ 229.829.528.- IVA INC.**

MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$ 229.830

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 0

Nº PRE-OBLIGACIÓN : 05-1249

CUENTA:

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 004 SUB ASIG. 004 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

41-2123

DENOMINACIÓN CMP : MEJORAMIENTO RIEGO AUTOMÁTICO EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/GRD

VºBº SECPLA

